



LA REBELIÓN DE LOS PINTORCITOS¹

Una mirada de las luchas por la educación inicial en Córdoba durante los años 90

Una historia puede contarse de distintas maneras, nosotras elegimos contarla de manera colectiva, desde nuestras formas de entender el oficio docente como un espacio en el que se entrecruzan el desarrollo de prácticas pedagógicas, con reflexiones y procesos de lucha, que van convirtiéndose en verdaderas praxis transformadoras, en las que la dimensión pedagógica no puede ser escindida de la dimensión política.

En esta clave compartimos algunas de las principales vicisitudes de la historia de la educación inicial en Córdoba durante los 90', porque al fin y al cabo hablar de educación inicial es hablar de lo costoso que nos ha sido, desde los inicios de nuestro sistema educativo, construir y sostener espacios de cuidado y enseñanza en los que se pueda alojar, cuidar y educar en la cultura a los-as niños-as más pequeños-as; y eso es hablar de política.

La transformación "cualitativa"² neoliberal del Sistema Educativo de Córdoba, que se iba gestando de a poco entre "mentiras que se instalaban como verdades"³, comienza en el Nivel Inicial cuando se quita el cargo de Supervisora regional en 1995 y continúa con la amenaza de anular los cargos de Inspectoras técnicas del Nivel, medida que no pudo ser llevada a cabo por la resistencia que opusimos las maestras y las comunidades. Estaba claro que éstos eran tiempos en los que la educación iba tomándose como variable de ajuste dentro de una lógica de mercado, y nuestra preocupación era hacer visible los riesgos que corría el Nivel Inicial en el marco de estas políticas. Así, participamos en marchas multitudinarias en las calles, difundimos la problemática en medios de comunicación y organizamos el encuentro provincial de docentes de Nivel Inicial desde el Sindicato Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC), en el que nos acompañó Hebe San Martín de Duprat y el Ministro de Educación de la provincia.

¹Carranza, Juan Carlos (Marzo 1996) "La rebelión de los pintorcitos" La voz del Interior

²Así denominaba el discurso neoliberal de la época las transformaciones devenidas del recorte del gasto público

³Pablo Gentili (1999) explica de qué manera se va construyendo el proyecto hegemónico neoliberal, ...imponiendo sus verdades como las únicas salidas posibles, como soluciones naturales. pero estas verdades eran apenas una ficción de "verdad", de alguna manera se constituyeron en "mentiras que parecían verdades". Gentili P. (1999) "Mentiras que parecen verdades: argumentos neoliberales sobre la crisis educativa. En Análisis político y propuestas pedagógicas. Editorial Aique. Buenos Aires

En ese momento fue relevante la incidencia que, como parte de la Comisión de Nivel Inicial de UEPC, ejercimos en la Comisión de educación del Senado provincial, instalando la necesidad de desarrollar una mirada integral sobre la educación inicial para fortalecerla como el primer Nivel del Sistema Educativo, debido a su relevancia social y política para asegurar el derecho a la educación de los-as más pequeños-as.

En diciembre de 1995, el Ministro de Educación Jorge Pérez -ante un pedido de informes-, se hizo presente en la Cámara de Senadores para realizar una presentación sobre lo que estaba sucediendo con las “reestructuraciones” del Sistema Educativo, obviando intencionalmente, explicitar la información relativa al cierre de las salas de 4 años del Nivel Inicial, que sucedería meses después, a principios de 1996.

A pesar de las luchas y la resistencia de las docentes junto a las comunidades, la fragmentación y segmentación del Sistema Educativo estaban en marcha. La Ley de Educación Provincial N° 8113 (1991) y la Ley Federal N° 24195 (1993) que establecían la obligatoriedad de las salas de 5 años constituyeron el marco jurídico en el que apoyaron la fractura del Nivel Inicial.

Mientras en Córdoba se avanzaba cercenando posibilidades y anulando las condiciones de acceso al Nivel Inicial, desde la CEPAL - UNESCO⁴ se proclamaba la importancia de la universalización de la educación inicial debido a la relevancia que este Nivel tenía en los proceso de permanencia y en el desarrollo de los aprendizajes.

El comienzo de 1996 nos encontró comprometidas con la lucha por sostener el Nivel Inicial reivindicando su función pedagógico-política dentro del Sistema Educativo; en ese momento lejos estábamos de pensar que algunas de las inspectoras técnicas cuyos cargos defendimos como parte esencial de la autonomía del Nivel (dado que en Córdoba no existía ni existe el cargo independiente de Dirección General de Nivel Inicial), serían el instrumento que utilizaría el gobierno para cerrar las 537 salas de niños y niñas de 4 años, dejando a más de 9.000 fuera del Sistema. Con el cierre de estas salas se crea el campo propicio para la baja de categoría de los jardines (regulada en Córdoba según el número de alumnos-as), situación que contribuiría a justificar posteriormente la unificación de los Niveles Inicial y Primario.

La orden del cierre de salas de 4 fue realizada de manera oral y sin instrumento legal, transmitida por las inspectoras técnicas de zona, lo cual llevó a la reubicación laboral de una gran parte de las docentes que trabajaban en ellas. Numerosos jardines intentamos resistir esta medida con

⁴CEPAL-UNESCO “Los beneficios comprobados de la Educación Preescolar”

tomas, marchas y asambleas comunitarias. Solo dos desafiaron la orden del Ministerio de Educación, los jardines Arzobispo Castellano y Bandera Argentina manteniendo abiertas las salas de 4 años durante todo el ciclo lectivo. Al mismo tiempo las docentes de estos jardines elaboramos un Proyecto pedagógico político con el asesoramiento de numerosos especialistas, que se llamó: “Las salas de niños de 4 años: un eslabón fundamental de la educación inicial. Proyecto de permanencia de las salas de 4 años en el Ciclo de Nivel Inicial dentro del Sistema educativo de la provincia de Córdoba”, que fue presentado en diciembre de 1996 ante las autoridades del Ministerio de Educación de la provincia y en distintos Foros, Congresos e Instituciones.

Los medios de comunicación llamaron a estas movilizaciones y acciones de resistencia “la rebelión de los pintorcitos”. Progresivamente la sociedad fue tomando conciencia y haciendo suyas estas luchas. El dolor que había provocado esta medida fue el detonante para movilizar la participación activa de gran parte de la comunidad cordobesa que iba entendiendo la importancia de las salas de 4 años en la educación de los más pequeños, y sintiendo este cierre como un embate y un cercenamiento de derechos, especialmente hacia los-as niños-as de los sectores más empobrecidos.

En 1997, a través del Decreto N°1628⁵ se establecía que *“En los establecimientos del Nivel Inicial solo se admitirán a niños que cumplan años al 31 de agosto del año que ingresan”*, lo que terminó provocando el cierre de las dos únicas salas de 4 años que habían permanecido abiertas hasta ese momento. Esta medida que no respondió a cuestiones de orden pedagógico sino a lógicas laborales, aumentó la población de salas de 5 y por consiguiente se abrieron algunas salas para reubicar los cargos de algunas docentes titulares que aún no habían sido reubicadas.

En esos años el gobernador de la provincia Ramón Bautista Mestre defendía esta medida junto con las del cierre del proyecto de maestras itinerantes rurales⁶, el cierre de la Dirección de Investigaciones e Innovaciones Educativas (DIIE), el cierre de los últimos 3 años del Secundario -que no eran obligatorios en ese momento- en escuelas de baja población escolar, expresando que si era necesario habría que *“sacrificar a la generación de hoy para darles un sistema educativo de calidad a las próximas generaciones”*.

Otra de las embestidas fue el intento de fusión de los Niveles Inicial y Primario en algunas instituciones. Frente a esto muchas maestras jardineras volvimos a decir “no”, y este no fue un “no” solitario y aislado, sino producto del trabajo y de la organización que iba profundizándose en muchos Jardines, en la UEPC, en la Asociación de Maestras Jardineras y en la comunidad educativa.

⁵ Decreto del 25 de octubre del 1996

⁶Ochenta y cinco maestras rurales itinerantes quedaron afuera del Sistema Educativo

En julio de 1997 presentamos desde UEPC un Recurso de Amparo ante el Poder Judicial de Córdoba, en el que se le solicita al Estado provincial “*se abstenga de adoptar cualquier medida que conlleve la afectación del Nivel Inicial de educación como estamento diferenciado y específico dentro de la estructura del Sistema educativo de Córdoba*”, siendo dos de las testigos Hebe San Martín de Duprat y María Saleme de Bournichon, referentes fundamentales de la educación. Así logramos detener las fusiones, el cierre de más salas del Nivel, la baja de categorización de los jardines y más adelante la restitución de las direcciones de los jardines fusionados.

Los años 1995, 1996 y 1997 fueron tiempos de maestras en las salas y en las calles, en el Ministerio y en la Legislatura, donde fuimos asumiendo el carácter ético, político y humano de nuestro trabajo. Desde entonces y al calor de otras luchas que continuaron a ésta, iniciamos un camino de organización en el que fuimos construyendo un espacio que hoy llamamos Colectivo de Educación Inicial, obstinado en defender la educación de los-as más pequeños-as como una cuestión de concreción y ampliación de derechos y distribución igualitaria de los bienes de la cultura.

Autoras:

María Dolores Bertarelli

María Luz Maiztegui

Liliana Possetto

Ana Romero

Liliana Simari

Marina Tutor

Silvia Vázquez